



Startseite > Kirche > Bekanntmachungen > **Está prevista una hora festiva con una declaración de reconciliación**

In den letzten Monaten haben mehrere Treffen zwischen Vertretern der Apostolischen Gemeinschaft und der Neuapostolischen Kirche stattgefunden. Inhalt der Gespräche waren die Vorgänge, die zur Trennung der Apostolischen Gemeinschaft und der Neuapostolischen Kirche im Jahr 1955 geführt haben. In einem offenen Gedankenaustausch wurden die Ereignisse aus der heutigen Sicht betrachtet. Einvernehmlich war es der Wunsch beider Seiten, ihr Verhältnis zueinander zu klären und miteinander versöhnt in die Zukunft zu gehen.

Mittlerweile ist eine Erklärung zur Versöhnung zwischen der Apostolischen Gemeinschaft und der Neuapostolischen Kirche von den leitenden Gremien beider Kirchen verabschiedet worden. Diese Erklärung soll in einer Feierstunde am Samstag, den 29. November 2014 um 14 Uhr in der Kirche der Apostolischen Gemeinschaft, Cantadorstraße 11, 40211 Düsseldorf,

Está prevista una hora festiva con una declaración de reconciliación

die Trennung miterlebt haben
enzt. Deshalb bitten wir um
nnen bei der jeweils

Düsseldorf/Zürich. Durante los últimos meses se han producido varios encuentros entre representantes de la Comunidad Apostólica y la Iglesia Nueva Apostólica. En las conversaciones se habló sobre los sucesos que llevaron a la separación entre la Comunidad Apostólica y la Iglesia Nueva Apostólica en 1955. En un intercambio de pensamientos abierto se han analizado los acontecimientos desde la perspectiva actual. Ambas partes tienen el deseo de aclarar su relación mutua y de adoptar una actitud de reconciliación de cara al futuro.

Mientras tanto, los gremios de ambas Iglesias han aprobado una declaración sobre la reconciliación entre la Comunidad Apostólica y la Iglesia Nueva Apostólica. Esta declaración se dará a conocer el sábado 29 de noviembre de 2014, a las 14 horas durante un encuentro festivo en la iglesia de la Comunidad Apostólica, Cantadorstraße 11, 40211 Düsseldorf.

Para esta hora festiva se invitan sobre todo a los testigos de la época, que experimentaron la separación o que fueron afectados por ella. Las localidades de la iglesia son limitadas. Por tanto, se emitirán entradas que se pueden solicitar en la administración de las Iglesias responsables, bajo mención de los motivos del interés, así como indicando la dirección y número de teléfono. Las entradas se enviarán por correo ordinario.

31 de octubre de 2014

